



~~El Interventor interino,~~

~~Alejo Gómez~~

~~Puntal de la
fuerza del Díj~~

~~Frid~~

~~El Secretario,~~

~~José M. Cam. Jr.~~

Número 72.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~El Alcalde,~~

~~Alejo Gómez~~

~~El Secretario~~

~~J. M. Cam. Jr.~~

Número 73.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 18 de Septiembre de 1964, En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia diez y ocho de septiembre de mil no-

veinticuatro sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Macario Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralba, D. José Frau Bon, Don Juan Frau Zornes, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Juan Vidal Miralles, D. Antonio Ramis Benítez, D. Bartolomé Tous Amorós, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda el pago de las reparaciones aprobadas realizadas en vehículos de este Exmo. Ayuntamiento, cinco propuestas relativas según se detalla a continuación:

1.- A Pinturas Iris, 1.940' ptas, en vehículos Alumbrodo Publicaciones vehículos A D. Jaime Gordiola, 27.400'30 ptas, comprendiendo ocho facturas, en vehículos Obras y Afirmados.

A D. Jaime Gordiola, 7.813'50 ptas, comprendiendo cuatro facturas en vehículos Alumbrodo y Jardines.

A Talleres Dorder, 16.803'65 ptas, 4 facturas, en vehículos de la Alcaldía.

A Garage Alorda, 17.567'30 ptas, comprendiendo de 7 facturas en vehículos de la Policía Municipal.

3, 4 y 5.

Seguidamente se acuerda aprobar varias propuestas de diversas propuestas me seguirá se reúne a continuación:

relativas a adquisición 3.- A Manufacturas Segura, 80 camisas haki, para la iniciación y pago pre-gasta de Limpieza, 9.365'80 ptas, con cargo a la Part. 20% das uniformes.

4.- A Almacenes Banzá, 8 camisas, 4 monos y 6 uniformes verano para choferes Alcaldía, por valor de 14.950' ptas con cargo a la Part. 10%.

5.- A Almacenes Banzá, un tabardo, 4 impermeables, 13 capotes y otros, por valor de 50.460' ptas, por la



Policía Municipal, todo ello con cargo a la Part. 127.

6 y 7.

Se acuerda aprobar las propuestas siguientes:

6.- Pago a Electrica Moderna, reparación ventiladores del pago artículos limpieza, según Negociado de Cultura y Negociado de Urbanismo, por total importe de 910'20 ptas, con cargo a la Part. 120.

7.- Pago a D. Bartolomé Bañuelos Oliver, Portero Mayor de este Exmo. Ayuntamiento, por artículos limpieza, por valor de 806 ptas, con cargo a la Part. 116.

8. y 9.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aceptar insertan a continuación:

propuestos carros: 8.- 1º Aceptar el presupuesto, según cuantía de 121.374'- ptas, de chasis Land-Ro que formula la Casa Miguel Nadal Comas, para el ver y pintado chasis carrozado de un chasis Land-Rover 109, Diesel, sin cabina, con destino al servicio de la Policía Municipal, teniendo en cuenta el informe favorable de los Servicios Técnicos de Ingeniería.

2º Encargar por concurso directo a la expresada Casa dicho carrozado.

3º Cargar el importe citado al Capº 6º, Artº 1º, conceptº Part. 380 del vigente presupuesto.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

9.- 1º Aceptar el presupuesto, según cuantía de 14.180'- ptas, que formula la Casa Motorrol SA, para el pintado del Furgón Semi-Frigorífico que constituye el carrozado de un chasis AVIA-3.500, con destino al servicio de Transportes de Carnes, teniendo en cuenta el informe favorable de los Servicios Técnicos de Ingeniería.

2º.- Encargar por concurso directo a la expresada Casa dicho pintado.

3º.- Cargar el importe citado al Capº 6º, artº 1º, conceptº Part. 380, del vigente presupuesto.

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas

Se acuerda aprobar la adquisición y pago, según se resume a continuación: propuestas relatives 10.- A Casa Cabot, una lámpara lumogas, 1 botellón de a adquisición y para tan y dos cargas, para Casa de Socorro, por importe de 1.136'69 ptas, con cargo a la Part. 382.

para Casa Socorro; 11.- A Casa Cabot, tres ventiladores, para Gobierno y Poli-ventiladores y diversa cia y hall del Negociado de Vías y Obras, por valor material eléctrico de 9.840'- ptas, con cargo a la Part. 118.

12.- A Casa Eléctrica Moderna, por una partida de materiales eléctricos, pantallas dobles, equipos fluorescentes, condensadores etc, por valor de 3.334'30 ptas, con cargo a la part. 118.

12-bis.- A Casa Eléctrica Bernat, por una partida de materiales eléctricos, pantallas, portálamparas, reactanias, abductores etc, por valor de 11.542'20 ptas, con cargo a la Part. 118.

13.

Seguidamente se acuerda la devolución al contratista Se acuerda devolución D. Antoni Mas Morey, de la fianza que en su día fianza a contratista constituyó para responder de las obras de ampliación del Cementerio de Sant Jordi, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos; fianza que se concreta en la cantidad de 8.045'54 ptas.

14 y 15

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de Se acuerda recepción las obras de pintado del despacho de la Jefatura de las pintado Des- del Negociado de Estadística, por importe de 3.240'-ptas ocho Casa Consis: obras realizadas por D. Juan Roig Roig, así como torial y rótulos en aprobar el abono de la cantidad referida al citado Cementerio, así como al Sr. Roig, con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 146 aprobar liquidación Igualmente se acuerda proceder a la recepción de de dichas obras.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pintado de rótulos en las paredes de la Sala de Autopsias del Cementerio de esta Ciudad, por importe de 2.800'- ptas, obras realizadas por D. Francisco Garcías; igualmente se acuerda el pago de dicha cantidad al referido Sr. Garcías, con cargo al Capº 2º, artº 1º, Part. 173.

16.

Acto continuo se acuerda el pago a D. Francisco Gar-



Se acuerda pago facias, de la factura presentada por importe de 1.700'3 ptas, para trabajos pintar por trabajos de pintado de rótulos sobre telas para los rótulos Campaña Campaña Vacuna Antipoliomielitis, con cargo a la Part. 165. Vacuna Antipoliomielitis Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

17. Se acuerda desestimar la petición de D. Enrique Pascual Gou y Rúa petición puestos Mercado del Olivar interesando traspasar sus puestos de Mayo- ristas n.ºs 05/30, 05/32, 05/34 y 05/36 del Mercado del Olivar, de los cuales son adjudicatarios por traspaso, por cuanto existe embargo sobre dos de los puestos mencionados, según oficio del Magistrado Juez ejerciente en Palma de Mallorca, en virtud del escrito del Juzgado de 1^a Instancia n.º 2 de Barcelona, seguido contra D. Enrique Pascual Gou.

18. Acto seguido se acuerda aprobar seis propuestas relativas a la adquisición y pago, respectivamente, reparación de seis propuestas relativas a materiales necesarios, de las Cámaras Frigoríficas situadas en el Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

Electricidad Moderna para Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, reparación motores y de la Plaza de España n.º 5, de diversos elementos otros, Cámaras Frigo para reparación, así como montado de los mismos, de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por la cifra de 8.250'13 ptas.

Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, diversos elementos para reparación del motor eléctrico de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por importe de 13.878' ptas.

Adquisición y pago de diversos elementos para reparación de un motor eléctrico de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por un total importe de 4.985' ptas, a la Casa Eléctrica Moderna.

Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, diversos elementos mecánicos y reparación de once motores eléctricos de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por un total importe de 20.329' ptas.

Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, diversos elementos de maquinaria y reparación en los motores de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por un total importe de 17.415'-ptas.

Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna, de diversos elementos mecánicos y reparación, de tres motores de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por un importe total de 9.485'-ptas
los gastos de referencia se abonarán con cargo al Capº 2º, artº Nº Part. 228 del vigente Presupuesto de Gastos

19.

Seguidamente se acuerda aprobar once propuestas, relativas a adquisición y pago de materiales eléctricos y demás para reparación de diversas naves del Matadero Municipal, así como los gastos originados por las y pago materiales y reparaciones de referencia, a la Casa Sampol, de pago reparación en la c/ Carmen nº 20, de esta Ciudad, según se resume a continuación:

Matadero Municipal Sala de Gasolina, por importe total de 1.765'30 ptas.

Sala de Pollos, por valor total de 1.478'35 ptas.

Sala Consejería y Repaso Naves, por valor total de 1.793'95 ptas.

Consejería, por valor total de 2.582'50 ptas.

Sala de Pollos, por valor total de 1.940'30 ptas.

Maquinaria Limpiar Callos, por valor total de 23.982'45 ptas

Sala Veterinario, por valor de 894'85 ptas

Sala Compresor y Líneas, por valor total de 2.809'10 ptas

Sala Nave Caballos y Consejería, por valor total de 4.752' ptas

Sala Gasolinero, por valor total de 3.943'80 ptas.

Acometida General, por valor total de 22.648'05 ptas

Todo ello pagaderos con cargo a la Part. 219 del vigente Presupuesto de Gastos.

20, 21, 22, 23

Seguidamente se acuerda aprobar trece propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y pago reparación en las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

24, 25, 26, 27 y 28

Se acuerda aprobar raciones, para Matadero y Mercado del Olivar, según se resume a continuación:

relativas a adqui... 20.- A Almacenes Barza, un tabernac para operario Ma-



reparaciones y pago diversos gastos, por valor de 1.540'- ptas.

reparaciones y materia 20.- Al mismo, para obreros Mataderos, 10 fajines ~~de hierro~~, por valor total de 12.150'- ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 220.

21.- A Instalaciones Mundial, diversos elementos de electricidad y sanitarios para Matadero Municipal, por valor de 1.691'- ptas.

21.- A Instalaciones Mundial, elementos para reparación servicios sanitarios Mataderos Municipal, por valor total de 1.766'95 ptas

21.- A Instalaciones Mundial, elementos necesarios para acometida agua vivienda Portes y Parque Bomberos, en el Matadero Municipal, por valor total de 4.969'- ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 224 del vigente Presupuesto de Gastos.

22.- A Fundición Mallorquina, 6 argollas hierro para Matadero Municipal, por importe total de 495'70 ptas, con cargo a la Part. 220.

22.- A Fundición Mallorquina, diversos elementos maquinaria y reparación de otros para Matadero Municipal, por valor total de 4.813'55 ptas.

23.- A D. Antoni Tor Negre, diversos materiales construcción para arreglo nave matanza, por valor total de 382'- ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 224.

24.- A Suministros Tran, para atenciones Matadero Municipal Servicio limpieza, cubiertas, cámaras, tapones goma y otros, por valor total de 535'05 ptas, con cargo a la Part. 229.

25.- A Suministros Tran, dos partidos pares de botas, en total 24 pares, para el personal del Matadero Municipal, por valor total de 4.434'- ptas, con cargo a la Part. 224.

26.- A Suministros Tran, diversos elementos, como correas, estopas, frenos, para Mercado Olivar, por valor de 903'- ptas.

27.- A Fries Industrial, para atenciones Cámaras Frigoríficas del Mdo. del Olivar, 45 Kgs. amoniaco, por valor de 855'- ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 228.

28.- A Casa "José Casanova", los columnas, partidas accesorios limpieza para Matadero Municipal, por valor de 814'60 ptas, con cargo a la Part. 220 del vigente Presupuesto de Gastos.

29.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción y pago de las obras de alzado en la nave de Aves en el Matadero Municipal, realizadas por el Contratista, D. Benito Ramón Jaume, por presupuesto total de 92.819'55 ptas, desglosadas como sigue: 88.546'25 ptas por gastos de ejecución y beneficio industrial; 2.694'88 por honorarios técnicos; 808'46 por gastos Apéndiz A y 769'96 ptas por gastos documentación.

El gasto total se abonará con cargo al Cap^o 2º, artº 11º Part. 218, Resultas de 1960.

30 y 31

Se acuerda proceder a la devolución de los fianzas, según se relaciona a continuación:

30.- A D. Miguel Bordoy, depósito n.º 1.513, de ptas 28.039'62, para responder de la multa de enajenación de pinos abatidos en el Parque de Bellver, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

31.- A D. Juan Rosa Ricos, depósito n.º 1.480, por valor de 18.307'56 ptas, constituida para responder de la multa de obras de ampliación del Grupo Escolar del Vivero, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos en estos casos.

32.

Se acuerda conceder a Superiora de las Religiosas Adoratrices, el donativo de 1.500' ptas, una ayuda de orden que figura en el vigente Presupuesto de Gastos, Part. económico.

33.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan seguidamente.

Acta Recepción y liquidación obras en el Grupo Escolar "El Arenal".

Aprobar el acta de recepción provisional así como la correspondiente liquidación practicada por los Servicios Técnicos de Arquitectura de este Excmo. Ayuntamiento relativos a las obras de reparación, teñido, blanqueo, y ampliación de un aula del Grupo Escolar del Arenal, encargados al Contratista D. Antonio Mas Morey, por acuerdo de la C. G. Permanente de fecha 28 de agosto último y forma

lizado el contrato con fecha 2 del actual, dicha liquidación asciende a la cantidad de 107.086'76 ptas., desglosados en: 102.432'77 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 2.894'83 ptas por honorarios de Arquitecto; 868'45 ptas por honorarios de Aparejador; 890'71 ptas por gastos de locomoción.

Dejar en suspenso la parte de liquidación correspondiente a los gastos de locomoción, puesto que el proyecto de obras fue aprobado sin dichos gastos (Acuerdo de la C.M.P. de 28 de agosto último).

Caso de merecer la aprobación dicha propuesta, el gasto que representa debe ser abonado con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Concepto 10 Part. 348 (Bis). Remeltas del Presupuesto de Gastos 1962.

34.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aprobar insertan a continuación:

Acta Recepción y "Aprobar el Acta de Recepción Provisional así como la liquidación obras correspondiente liquidación practicada por los Servicios en Grupo Escolar Técnicos de Arquitectura de este Exmo. Ayuntamiento Coll d'En Rebassa relativos a las obras de embaldorado, reparación de grietas y blanqueo general en el Grupo Escolar del Coll d'En Rebassa, encargadas al contratista D. Antoni Mas Morey, por acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 14 de julio último; y formalizado el contrato con fecha 27 del mismo mes y año; dicha liquidación asciende a la cantidad de 19.993'44 ptas., desglosadas en 18.814' ptas por ejecución material y beneficio industrial; 899'80 ptas por honorarios de Arquitecto y 269'94 ptas por honorarios de Aparejador.

Caso de merecer la aprobación dicha propuesta, el gasto que representa debe ser abonado con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Concep. 1º Part. 348 Remeltas del Presupuesto de Gastos de 1962.

35

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda desestimar insertan a continuación:

mer recurso reponer "Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don

ción interpuesta por Juan Alorda Mator contra el acuerdo adoptado por D. Juan Alorda la C.M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de julio del presente año, por el que se dispuso la inclusión en el Registro Público de Suelos e Inmuebles de Edificación y Venta Torzosa de la finca señalada con los números 13, 15 y 17 de la c/ Joaquín M. Bover enjina con la de Pasaje Marconi, propiedad de los consortes D. Miguel Mora Ramis y Dña Antonia Mezquida Gorau.

Desestimación fundada en el informe emitido por el Letrado Asesor de esta Exma. Corporación en que señala: Que el Fallo o acuerdo municipal adoptado en esta sesión y en mérito de las actuaciones practicadas, es conforme, y resultando congruente de las pruebas aportadas y alegaciones formuladas, (cabe destacar el informe de la Sección Técnica de Arquitectura de 11 de abril de 1963 que se transcribe en el Resultado 5º del acuerdo municipal), - sin que hayan sido desvirtuadas las consideraciones y de ciación municipal por las manifestaciones del recurso de reposición, el que por lo tanto estimo que no merece prosperar.

36 y 37.

Acto continuo se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Víctor Colom, relativos a las obras de pavimentación de terrenos Municipales a del Camino de n Denme, realizados por D. Benítez Ballesteros extensión quer Nadol; y obras de baches asfálticos de la carretera Recepción obispado de Callos Totoles, entre collas Francia y Rafelitas, realizadas. Llenados a cabo por D. Benítez Ramón Jamme, a efectos de que se pueda extender el Rita de Recepción definitiva de ambas obras.

En este instante sale del Salón el Sr. Alcalde y el Sr. Sureda ocupa la Presidencia.

38. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para Se acuerda conceder obras a particulares, Zona Interior, que se relacionan diversos permisos a continuación:

para obras a particulares de nueva construcción, en solares propiedad de los lares en Zona Inter-señores peticionarios, y arreglosadamente a los proyectos que vienen.



- 1.- A D. Antonio Martí Amengual, construir un edificio en la c/ de Bte Torres ang. a Capitán Pascual Tortosa. Los trabajos no excederán de treinta y seis meses.
- 2.- A D^a Francisca Vadell Gordillo, construir un edificio en la c/ Comandante Fco. Lerdó, 32. Los trabajos no excederán de veinte meses.
- 3.- A D^a Juana Riera Torres, construir un edificio en Camino del Rei. Los trabajos no excederán de doce meses.
- 4.- A D. Antonio Soler Alba, construir un edificio en la c/ Fco. Martí Mora. Los trabajos no excederán de treinta meses.
- 5.- A D^a Francisca Soler Rian, construir un edificio en la c/ San Gabriel, 15. Los trabajos no excederán de quinientos meses.
- 6.- A D. Indro Trujillano Costaner, construir un edificio en el Camino Vecinal de Sant Jordi. Los trabajos no excederán de veinte y cuatro meses.
- 7.- A D^a Magdalena Trío Riero, construir un edificio en la c/ Alsí, 10. Los trabajos no excederán de veinteycuatro meses.
- 8.- A D. Miguel Salvá Estrella, construir un edificio en la c/ de Miguel Salvá (Son Ferriol). Los trabajos no excederán de diez meses.
- 9.- A D. Pablo Mir Quetglas, construir un edificio en Camino San Tangos. Los trabajos no excederán de quince meses. Obras de reforma y ampliación, arreglosadamente a los planos que acompañan los solicitantes.
- 10.- A D. Joaquín Clari Sors, en representación de Comercial de la Construcción Mallorquina S.A., para en el local de negocios situado en la c/ Héroes de Ibancor, 290, efectuar obras de reforma. Los trabajos no excederán de ocho meses.
- 11.- A D. Juan Canellas Vich, para en la finca y solar de su propiedad situado en la c/ de Ixrobins. A cargo proceder a la adición de un cuerpo de edificio. Los trabajos no excederán de treinta meses.

- 12.- A D^a Isabel Menquida Tron, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Vinedos, efectuar obras de reforma y ampliación. Los obras no excederán de 15 meses.
- 13.- A D. Jaime Canellas Abraham, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reyes, efectuar obras de reforma y ampliación. Los obras no excederán de 15 meses.
- 14.- A D. Antonio Pomar Pomar, efectuar obras de reforma en la finca de su propiedad sita en la Plaza de Alfonso Fleming, 29. Los obras no excederán de seis meses.
- 15.- A D. Teo Martorell Juan, efectuar obras de reforma y ampliación en la finca sita en la c/ Oliver, 2. Los obras no excederán de ocho meses.
- 16.- A D. José Piéres Poyatos, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ de Calvo Sotelo, 726. Los obras no excederán de veinte meses.

39. 40, 41 y 42. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda denegar se insertan a continuación:

cuatro solicitudes 39.- Denegar el permiso solicitado por D^a Antonia Muntan para verificar obras ner y D. Jaime Labrés para adicionar cinco plantas al de carácter particular edificio de su propiedad sito en la c/ Méjico Balbín, 53 de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández Suárez, por cuanto, según los O.O. MM. de la Construcción de l.^o de Agosto de 1.952, debe la construcción retrotraerse tres mts. de la alineación de la c/ y no rebasar la altura máxima de 11 mts (Arts 30, 35 y 33 del Apéndice de las mismas-Zona de Edificación Extensiva); y en relación con las Ordenanzas de 1.964, al ubicar en zona Intensiva "A", debe tener el edificio en fachada una altura mínima de 21 mts (Lusadro de Normas); y, además, al no tener la fachada la anchura mínima de 14 mts (Art.º 188) debe procederse de acuerdo con el Art.º 55 de las mismas.

2º.- Ratificar la orden de paralización de las obras dada por el Celador en 20 de marzo último, las cuales no podrá proseguir hasta la presentación de



menos proyectos ajustados a los Ordenanzas y prescindir la concesión de la correspondiente licencia, con advertencia de imposición de las sanciones que procedan en caso de incumplimiento.

40.- Denegar el permiso solicitado por D. ~~Excmo. Sr.~~ ^{D. Excmo. Sra.} Pérez Sánchez para construir una casa en el solar de su propiedad nº 1 de San Mingut (Establiments) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Molberti Fernández, por cuanto la parcelación de Can Mingut en que ubica la parcela que se desea edificar no ha merecido la aprobación municipal.

41.- Denegar el permiso solicitado por D. Miquel Muñoz Barceló para adicionar dos plantas más a la planta baja de su propiedad situada en la carretera de El Arenal nº 35 (Can Pastilla) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Guillermo Montaver Varell, por cuanto, según los Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1º de agosto de 1952, debe retrocederse la nueva edificación tres metros de la alineación de la calle sin mundo apoye sobre pilares (Artº 30 del Apéndice-Zona de Edificación Extensiva) y en relación con las Ordenanzas de 1964 (Zona Extensiva D), la superficie del solar debe ser como mínimo de 400 m² y su anchura de 15 ml. y la edificación separarse tres metros de la alineación de la calle y medianeros y no rebasar su volumen de 8 m³ por m² de solar (Artº 216).

42.- Que reconsiderando el proyecto presentado por D.ª María y D.ª Tita Vidal Díaz para la construcción de un edificio en solar de su propiedad situado en la c/ 247 de esta ciudad, suscrito por el Arquitecto D. Tito Ametller Ferrer, denegado por la C.M. Permanente en su sesión del día 24 de diciembre de 1963, por exceder de la altura regulada en las Ordenanzas Municipales de la Construcción de 1º de Agosto de 1952, se deniega animosamente el permiso solicitado en sus-

lencia presentada el 10-6-1964, por cuanto al estar el solar ubicado en zona Intensiva C" del Plan de Ordenación de 1960, le corresponde una altura mínima de 14 mts (anexo de Normas de los Ordenanzos de 1964) no alcanzando la edificación proyectada esta altura.

43, 44, 45, 46

47, 48 y 49.

Se acuerda la adquisición y pago, así como las con-

siguentes facturas, de diversos materiales para Vías

Se acuerda adquirir y obras, según se resume a continuación:

43.- A Don S. Canellas, 5 kgs pintura verde, dos pinceles
ros materiales para y otros por valor de 1.632'40 ptas, con cargo a la Part.
Vías y Obras. 235 del vigente Presupuesto.

44.- A D. Juan Fran Navarro, por soldar radios cable-
ra asfalto, por valor de 200'94 ptas, con cargo a la Part.
239 del vigente Presupuesto.

45.- A D. José Vila Coll, por un bote de pintura negro 10Kg
de minio, 4 paletinas, 20 Vig. minio, y otros, por valor de ptas
2.483'70, con cargo a la Part. 241 del vigente Presupuesto.

46.- A D. Antonio Far, por 200 planchas de 2, 50x100, 50 ptas
chas de 2x110, 750 ganchos, y otros, por valor de 52.888'50 ptas,
con cargo a la Part. 241 del vigente Presupuesto de Gastos.

47.- A la Industrial Agrícola S.R., por 2 carretillas rueda
balón, 1 carretilla para níllores, por valor de 1.519'00 ptas
con cargo a la Part. 241 del vigente Presupuesto de Gastos.

48.- A D. Camilo Vilanova, por 150 m. hilos de cobre, 4 aisla-
dores cristal, 4 soportes y otros, por valor de 1.955'10 ptas, con
cargo a la Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

49.- A Casa Eléctrica Moderna, por 1 paquete amas fijado-
ras, cinta aislante, papel lija, y otros, por 201' ptas.

49.- A la misma Casa, por 4 m. tubo funda plástico dife-
rente color y otros, por valor de 418' ptas.

49.- A la misma Casa, por 12 aisladores cristal con soporte,
300 m. cable cobre, y otros, por valor de 4.260' ptas.

Todos ello con cargo a la Part. 214 del vigente Pre-
supuesto de Gastos.

50.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

se insertan a continuación:



Acta Recepción previa 1º Que sea aprobada el acta de Recepción provisional de las obras y liquidación de reparación de desperfectos en el Mercado del Olivar, obra ejecutada por el contratista D^a Enrique Gamero del Olivar y Nicolau de acuerdo con el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la C.M. Representante en sesión de 19 de Junio próximo pasado, según resulta del acta que nos omite.

2º - Aprobar igualmente la liquidación de las mismas, practicadas por el Arquitecto Municipal D. Joaquín Segundo Sánchez, que asciende al importe total de ptas 72.412'54, excepción hecha de los gastos de locomoción y desglosadas en la forma que a continuación se detalla:
 Por ejecución material y beneficio industrial y utilaje, 69.078'77 ptas; Por honorarios Arquitecto, 2.102'38 ptas;
 Por honorarios Aparejador 630'71 ptas. Total 71.811'86 ptas.
 Si bien se traduce en la liquidación facultativa, no se consignan los gastos de locomoción que en la misma se apuntan, por haberlos así acordados V.E. en sesión de 19 de junio último, ya indicado.

3º - Que se satisfaga el gasto total resultante con cargo a la consignación del Capº II, Artº IIº, Part. 237, Concepto 30 del vigente Presupuesto de Gastos.

51.

Se acuerda colaborar con la Asociación Vecino Comercial de la

ción económica en el Rubí, autorizando la aportación económica del orden de 40% del presupuesto total de 97.105'48 ptas a que ascienden las obras de iluminación de dicha calle, que importa la cantidad de 38.842'19 ptas toda vez que la ejecución de las mismas en la forma

que se deje referido, impone un innegable ahorro para las Arcas Municipales, y representan al propio tiempo una mejora directa para los residentes en la c/ Rubí, y por ende del Municipio de Palma de Mallorca.

2º - Que el importe total resultante, se abone con cargo al Capº II, Artº IIº, Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

52. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda autorizar insertar a continuación:
a GEFA para apertura "Autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. la zanja en el Nubel que proceda a la apertura de zanjas en la avenida Nubel (ang. Pl. Gomila), de esta ciudad, al objeto de instalar cables subterráneos, según planos y memoriales que presentan, debiendo dejar el pavimento en debidas condiciones, no excediendo el plazo de ejecución de las obras, de cinco días y dando cuenta esta corporación, del inicio y terminación de las obras a efectos de inspección por los Servicios Técnicos Municipales. Igualmente deberá dar cuenta a S.M.A.YA y a la Caja Telefónica para evitar posibles interferencias con canalizaciones de dichas Compañías.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda encargar el transporte a la Agencia Puigserver, del mobiliario escolar cedido por el Ministerio de Educación Nacional con destino escolar y abonar los gastos al Grupo Escolar Mixto "Alejandro Rosello", consistentes en 100 pesos bipersonales y otros 60 pesos de la misma clase. Igualmente se acuerda abonar a la citada Agencia, 9.161'60 ptas, importe total de los gastos de transporte.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 6º, artº 8º, Part. 378 bis, Rentas de 1.762

II

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar se insertan a continuación:

proyecto y prempuesta 1º.- Aprobar el proyecto redactado por los Servicios para construcción de Ingeniería Municipales, referente a la construcción vigas para el Matadero de cuatro vigas de celosía triangulares de cordones derechos Municipales paralelos de 9'5 mts de luz y un metro de altura para el Matadero Municipal de Ayres, por la cantidad de 103.662'80 ptas.



- 2º.- Que los trabajos sean encomendados a Fundición Metálica S.A. de la c/ Héroes de Manacor, 3º.- Que dichas obras quedan siendo satisfechas con cargo al Cap.º 6º Art.º 1º, Concepto 5º, Part. Habilitación. Resultados del ejercicio de 1.962.

III

Seguidamente se acuerda conste en Acta el sentimiento de Se acuerda conste la Corporación por el fallecimiento de la señora madre en Hasta el sentimiento del Teniente de Alcalde, Don Juan Vidal Miralles de la Corporación Igualmente se acuerda conste en Acta el sentimiento de por fallecimiento Sa la Corporación por el fallecimiento del que fue Concejal madre Zte de Alcalde de este Ayuntamiento, Don Juan Zaforteza de Villafranca Sr. Vidal. Idem idem Orlando y Zaforteza.

Dicho acuerdo deberá ser trasladado a los familiares de D. Juan Zaforteza extintos.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman Todos los señores asistentes al mismo, de todo lo cual certifico

El Alcalde,
Alvarez

S. Alvarez

J. Domingo

F. Tomás

R. J. Sánchez

M. Carriz

F. Roselló

Tous
J. Tous en su nombre

Vidal

El Secretario,
J. Vidal

Número 14.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Tosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes dia veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde.

Alex

El Secretario

J. Vidal

Número 15.

Sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 25 de Septiembre de 1964
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Pablo Saiz Grotta, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, D. José Forn Boix, D. Juan Forn Tomás, D. Antonio Ramírez Bennasar, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, asistidos de mí, el infrasignado Secretario,